



PRUEBA PRÁCTICA

CATEGORÍA: ORDENANZA
SISTEMA: GENERAL DE ACCESO LIBRE

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 23 DE NOVIEMBRE DE
2004
(D.O.C.M. nº 225, de 30 de noviembre de 2004)

Toledo, 3 de julio de 2005

La Consejería de Administraciones Públicas ha convocado un proceso selectivo para la cobertura de puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la categoría de Ordenanza. Dado el elevado número de aspirantes admitidos, 20.000, se ha decidido que la realización de la primera prueba del proceso, un cuestionario de respuestas alternativas, se lleve a cabo simultáneamente en las cinco capitales de provincia de la Región, en turnos de mañana y tarde, con arreglo a la siguiente distribución:

1. 4 dieciseisavas partes del total de aspirantes admitidos realizarán su examen en Toledo. De ellos, el 55% en el turno de tarde.
2. En Albacete lo harán 1.000 aspirantes menos que en Toledo, haciéndolo en el turno de mañana el 60% de los aspirantes.
3. En Ciudad Real se examinarán el 22,5% del total de aspirantes admitidos al proceso; de los cuales el 60% lo harán en el turno de tarde.
4. En Guadalajara están llamados al examen 500 aspirantes menos que en Ciudad Real; de ellos el 58% deberán hacerlo en el turno de mañana.
5. Finalmente, el resto de los aspirantes admitidos se examinarán en Cuenca; de ellos el 56% en el turno de tarde.

Las funciones de vigilancia de la primera prueba las realizarán un total de 150 funcionarios pertenecientes, en igual número, a los siguientes órganos directivos:

- ✓ Dirección General de Coordinación Informativa.
- ✓ Dirección General de Evaluación e Inspección.
- ✓ Dirección General de Desarrollo Rural.
- ✓ Dirección General del Medio Natural.
- ✓ Dirección General de Consumo.
- ✓ Dirección General del Agua.

El cuestionario del turno de mañana tiene un total de 15 hojas con un peso por hoja de 1,25 gramos; en tanto que el cuestionario correspondiente al turno de tarde alcanza las 20 hojas, con un peso por hoja de 1,40 gramos. Ambos cuestionarios están impresos por una sola cara.

La distribución de los cuestionarios a las capitales donde se realizarán los exámenes, exceptuando Toledo, se hará desde la Consejería de Administraciones Públicas, donde también tiene su sede la Comisión de Selección. Dicha distribución se ha encargado a dos conductores de la expresada Consejería, que deberán seguir las siguientes instrucciones:

- ✓ El conductor 1 se dirigirá, en primer lugar, a la capital de la provincia con menor número de municipios y desde allí a la capital de provincia con mayor número de municipios, regresando a continuación a su lugar de origen.
- ✓ El conductor 2 se dirigirá, en primer lugar, a la capital de la provincia más extensa de Castilla-La Mancha y, seguidamente, a la capital de provincia que tiene un menor número de habitantes, regresando finalmente al lugar donde comenzó el viaje.

Las distancias, en kilómetros, entre los distintos lugares de examen son las siguientes:

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ALBACETE	*****	206	142	309	240
CIUDAD REAL	206	*****	241	254	119
CUENCA	142	241	*****	186	187
GUADALAJARA	309	254	186	*****	129
TOLEDO	240	119	187	129	*****

Celebrada la primera prueba y publicada la plantilla correctora provisional, se han recibido reclamaciones a la misma suscritas por las personas enumeradas en el Anexo I:

Estudiadas las reclamaciones presentadas, la Comisión de Selección acuerda que dichas reclamaciones serán contestadas todas mediante carta de hasta 20 gramos normalizada, con arreglo a los siguientes criterios:

1. Las reclamaciones presentadas por los aspirantes domiciliados en la provincia donde tiene su sede la Comisión de Selección serán contestadas mediante carta ordinaria.
2. Las reclamaciones presentadas por los aspirantes domiciliados en el resto de provincias de Castilla-La Mancha serán contestadas:
 - a. Mediante carta certificada si el o la reclamante reside en una provincia limítrofe con la indicada en el punto número 1.
 - b. Mediante carta urgente ordinaria si el o la reclamante reside en una provincia que no es limítrofe con la indicada en el punto número 1.
3. Las reclamaciones presentadas por los aspirantes domiciliados en una provincia limítrofe con Castilla-La Mancha serán contestadas mediante carta urgente certificada.
4. Las reclamaciones presentadas por los aspirantes domiciliados en una provincia no limítrofe con Castilla-La Mancha serán contestadas mediante carta urgente certificada con aviso de recibo.

ANEXO I

Nº ORDEN	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROVINCIA DE EXAMEN	PROVINCIA DE DOMICILIO
	María	Arroyo	López	Albacete	Albacete
	Beatriz	Pozas	Martín	Ciudad Real	Ciudad Real
	Jesús	Martín	Mercado	Ciudad Real	Ciudad Real
	Consuelo	Castellanos	Fernández	Ciudad Real	Ciudad Real
	Mercedes	Hernández	López	Albacete	Almería
	Carmen	Muñoz	Prieto	Toledo	Burgos
	Eugenio	García	Guerrero	Toledo	Toledo
	Matilde	Rubio	Lorente	Toledo	Toledo
	Beatriz	Paz	Soria	Albacete	Albacete
	Julián	Gómez	García	Guadalajara	Guadalajara
	María	González	López	Guadalajara	Guadalajara
	Demetrio	Rodríguez	Gracia	Albacete	Albacete
	Irene	García	Arroyo	Albacete	Albacete
	Vicente	Martín	Marrero	Cuenca	Cuenca
	Marina	Fernández	Grueso	Toledo	Toledo
	Sara	Fernández	Gómez	Ciudad Real	Ciudad Real
	Javier	García	Borrero	Ciudad Real	Ciudad Real
	Juan	Gómez	Ávila	Ciudad Real	Ciudad Real
	Estrella	Gómez	Frías	Albacete	Murcia
	Jacinto	Moreno	Martín	Ciudad Real	Badajoz
	Víctor	Cuesta	Arroyo	Guadalajara	Guadalajara
	Jaime	Arroyo	Pérez	Ciudad Real	Ciudad Real
	Eugenio	González	García	Toledo	Toledo
	Luis	Castellanos	Martín	Cuenca	Cuenca
	Javier	Gómez	Carrión	Cuenca	Soria
	José	González	Pelado	Albacete	Alicante
	Eloísa	Martín	Fuerte	Cuenca	Cuenca
	Andrés	Pérez	Martín	Toledo	Toledo
	Bonifacio	Sánchez	González	Cuenca	Teruel
	Llanos	Muñoz	Fernando	Ciudad Real	Cáceres
	Carmen	García	González	Guadalajara	Zamora
	Isabel	Pérez	Pérez	Albacete	Albacete
	Eloísa	López	Frías	Toledo	Sevilla
	Domingo	López	López	Guadalajara	Guadalajara
	Carlos	Pérez	Castellanos	Guadalajara	Guadalajara
	Domingo	Hernández	Madrid	Albacete	Albacete
	Miguel	Ávila	Muñoz	Toledo	Toledo
	Ramón	Ávila	Dorado	Toledo	Toledo
	María	Espadas	Molinero	Ciudad Real	Ciudad Real
	Julia	Fernández	Cuesta	Toledo	Toledo
	Virginia	Hernández	Fernández	Albacete	Albacete
	Francisco	González	Moreno	Toledo	Madrid
	Antonio	Pérez	Álamo	Albacete	Albacete
	Julián	Rubio	Redondo	Guadalajara	Madrid
	Antonio	Pérez	Lozano	Toledo	Segovia
	Félix	Sánchez	García	Cuenca	Cuenca
	Alejandro	Rodríguez	Cal	Toledo	Toledo
	Francisco	Méndez	Sánchez	Albacete	Castellón
	Clara	Sánchez	Alcalá	Toledo	Salamanca
	Consuelo	Rodríguez	Batanero	Ciudad Real	Ciudad Real

CUESTIONARIO

1.- Indique el número total de aspirantes que están llamados a realizar la primera prueba del proceso selectivo en el turno de tarde.

Para la reproducción de todos los cuestionarios del turno de mañana hemos dispuesto de una fotocopidora que realiza 3.000 copias cada 15 minutos y consume un cartucho de tóner cada 8.000 fotocopias. Para la reproducción de todos los cuestionarios del turno de tarde hemos utilizado una fotocopidora que realiza 5.000 fotocopias cada veinte minutos y consume un cartucho de tóner cada 12.000 fotocopias. Sabiendo que se han fotocopiado el mismo número de cuestionarios que de aspirantes llamados a examinarse en cada turno y que el trabajo de fotocopiado se ha desarrollado sin interrupción y sin problema alguno, conteste a las 3 siguientes preguntas.

2.- ¿Cuánto tiempo, expresado en horas y minutos, se ha tardado en fotocopiar los cuestionarios del total de aspirantes llamados a examinarse en Toledo y Ciudad Real en el turno de tarde?

3.- ¿Cuántos cartuchos de tóner se han consumido completamente en el proceso de fotocopiado de todos los cuestionarios de los aspirantes del turno de tarde?

4.- ¿Cuánto tiempo, expresado en horas y minutos, se tardó en fotocopiar los cuestionarios del total de aspirantes llamados a examinarse en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara en el turno de mañana? A tal efecto, los posibles restos de tiempo inferiores a 1 minuto se desestimarán en el resultado final.

5.- Indique, en kilogramos y gramos, el peso total de los cuestionarios que ha distribuido el conductor que debe realizar el trayecto más largo.

6.- Indique, en horas y minutos, la duración total del viaje que ha realizado el conductor 2, suponiendo que dicha duración se corresponde exclusivamente con la distancia en kilómetros existente entre las ciudades que componen la ruta que le ha sido asignada y que el viaje se realiza a una velocidad constante de 90 kilómetros a la hora. A tal efecto, los posibles restos de tiempo inferiores a 1 minuto se desestimarán en el resultado final.

7.- Indique el número total de kilómetros que ha recorrido el conductor 1, considerando exclusivamente la distancia en kilómetros existente entre las ciudades que integran la ruta que le ha sido asignada.

8.- Indique cuantos aspirantes están llamados a examinarse en el turno de tarde en la capital de la provincia con mayor número de municipios de la Región.

9.- Indique cuántos aspirantes están llamados a examinarse en la capital de la provincia con menor densidad de población en el turno de mañana.

10.- Indique cuántos aspirantes están llamados a examinarse en el turno de mañana en la tercera ciudad con mayor número de habitantes de la Región.

11.- Indique cuántos funcionarios de la Consejería de Sanidad realizarán funciones de vigilancia en el primer examen del proceso selectivo.

12.- Indique a qué Consejería pertenecen los funcionarios de la Dirección General del Agua.

13.- Indique a qué Consejería pertenecen los funcionarios de la Dirección General de Coordinación Informativa.

14.- Indique a qué Consejería pertenecen los funcionarios de la Dirección General de Evaluación e Inspección.

Para contestar a las siguientes 6 preguntas primero deberá ordenar alfabéticamente los aspirantes relacionados en el Anexo I, conforme a los siguientes criterios:

1º. Provincia de domicilio.

2º. Primer apellido.

3º. Segundo apellido.

15.- Indique cuánto costará, conforme al cuadro de tarifas postales y telegráficas 2005, enviar la carta dirigida a la persona que figura en el puesto número 36 de la relación.

16.- Indique cuánto costará, conforme al cuadro de tarifas postales y telegráficas 2005, enviar la carta dirigida a la persona que figura en el puesto número 40 de la relación.

17.- Indique cuánto costará, conforme al cuadro de tarifas postales y telegráficas 2005, enviar la carta dirigida a la persona que figura en el puesto número 30 de la relación.

18.- Indique cuánto costará, conforme al cuadro de tarifas postales y telegráficas 2005, enviar la carta dirigida a la persona que figura en el puesto número 5 de la relación.

19.- Indique cuánto costará, conforme al cuadro de tarifas postales y telegráficas 2005, enviar la carta dirigida a la persona que figura en el puesto número 25 de la relación.

20.- Indique cuánto costará, conforme al cuadro de tarifas postales y telegráficas 2005, enviar la carta dirigida a la persona que figura en el puesto número 44 de la relación.

CARTA

Peso	Tarifa					
	NACIONAL (1)		INTERNACIONAL			
	Urbana/interurbana		Zona 1 (Europa) (2)		Zona 2 (Resto países)	
	Ordinaria	Certificada	Ordinaria	Certificada	Ordinaria	Certificada
Hasta	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
20 g. norm.	0,28	2,21	0,53	2,73	0,78	2,98
20 g. sin norm.	0,35	2,28	1,05	3,25	1,38	3,58
50 g.	0,40	2,33	1,18	3,38	1,66	3,86
100 g.	0,55	2,48	1,39	3,59	2,38	4,58
200 g.	0,90	2,83	2,80	5,00	4,85	7,05
350 g.	1,60	3,53	5,25	7,45	8,90	11,10
1.000 g.	3,15	5,08	8,75	10,95	18,00	20,20
2.000 g.	3,80	5,73	15,35	17,55	35,75	37,95

(1) Aplicables en España y relaciones con Andorra y Gibraltar. (2) Incluida Groenlandia.

SERVICIOS ADICIONALES

	Nacional	Internacional
	Euros	Euros
Derecho de Reembolso	1,05	1,40
Aviso de recibo	0,48	0,95

CARTA URGENTE

Peso	Tarifa					
	NACIONAL (1)		INTERNACIONAL			
	Urbana/interurbana		Zona 1 (Europa) (2)		Zona 2 (Resto países)	
	Ordinaria	Certificada	Ordinaria	Certificada	Ordinaria	Certificada
Hasta	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
20 g. norm.	1,95	3,30	2,40	4,10	2,75	4,45
20 g. sin norm.	2,05	3,40	3,15	4,85	3,45	5,15
50 g.	2,10	3,45	3,30	5,00	3,75	5,45
100 g.	2,25	3,60	3,50	5,20	4,65	6,35
200 g.	2,60	3,95	4,95	6,65	7,10	8,80
350 g.	3,35	4,70	7,55	9,25	11,00	12,70
1.000 g.	4,95	6,30	10,95	12,65	20,25	21,95
2.000 g.	5,60	6,95	17,50	19,20	37,80	39,50

(1) Aplicable a España y relaciones con Andorra y Gibraltar. (2) Incluida Groenlandia.

SOBRES PREFRANQUEADOS APARTADOS DE CORREOS

Peso	Modelo y dimensiones	Unidad Euros
Hasta		Euros
20 g.	Americano: 110x225 mm.	0,37
20 g.	Americano con ventana: 110x225 mm.	0,37
20 g.	Cuadrado: 120x176 mm.	0,37
100 g.	DIN-A5: 190x250 mm.	0,71
50 g.	Certificado prepagado con AR	3,24

Para la recepción de cualquier envío postal	Tarifa Euros
Primer titular	
Por suscrip. de cada apartado individual (primer año)	46,10
Por la renovación de cada apartado	39,40
Segundo titular	
Suscripción (en el momento del alta)	7,45
Derecho de uso anual	28,75

POSTAL EXPRES NACIONAL (*)

Peso	Tarifa				
	Provincial	Comunidad Autónoma y prov. limítrofes (1)	Envíos Peninsulares,	Baleares (3) Ceuta y Melilla <small>Así mismo envíos intercambiados entre sí</small>	Canarias (2)
Hasta	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
1 kg.	5,55	7,75	9,50	10,50	11,25
2 kg.	6,10	8,50	10,65	11,80	14,30
3 kg.	6,60	9,20	11,80	13,10	17,35
4 kg.	7,10	9,90	12,95	14,40	20,15
5 kg.	7,45	10,60	14,10	15,70	22,95
6 kg.	7,70	11,30	15,25	17,00	25,75
7 kg.	7,95	12,00	16,40	18,30	28,55
8 kg.	8,20	12,70	17,55	19,60	31,35
9 kg.	8,45	13,40	18,70	20,90	34,15
10 kg.	8,70	14,05	19,85	22,20	36,95
11 kg.	8,95	14,70	21,00	23,50	39,75
12 kg.	9,20	15,35	21,70	25,10	42,55
13 kg.	9,45	16,00	22,40	26,70	45,35
14 kg.	9,70	16,65	23,10	28,30	48,15
15 kg.	9,95	17,30	23,80	29,90	50,95
16 kg.	10,20	17,95	24,55	31,50	53,75
17 kg.	10,45	18,50	25,30	33,10	56,55
18 kg.	10,70	19,05	26,05	34,70	59,35
19 kg.	10,95	19,60	26,80	36,30	62,15
20 kg.	11,20	20,15	27,55	37,90	64,95
Sobre prepagado hasta 350 g.	4,75	6,50	7,95		9,90
Sobre prepagado hasta 1 kg.: <small>(No cambian las zonas)</small>	5,55	7,75	9,50		11,25

(1) Envíos destinados a la misma Comunidad Autónoma que la del depósito; este precio será igualmente aplicable a los dirigidos a una provincia limítrofe a la de depósito del envío, aunque no pertenezca a la misma Comunidad.

(2) Envíos intercambiados entre la Península y las Islas Canarias y viceversa. Asimismo para los intercambiados entre las Baleares, Ceuta, Melilla y las Islas Canarias y viceversa.

(3) Siempre que no vayan dirigidos o procedan de Canarias, en cuyo caso se aplicará la tarifa de Canarias.

Servicios adicionales (No sobres prepagados)		Euros
Seguro opcional:	Cubre el valor del envío hasta 3.000 euros	1% del valor declarado <small>Se cobra un mínimo de 9,67€ por envío</small>
Reembolso	Máximo 2.500 euros	2,15
Prueba de entrega:	Puede realizarse por alguno de los siguientes medios: Burofax, carta certificada urgente o aviso de recibo	La tarifa varía según el medio elegido para la comunicación

PAQUETE AZUL (*)

Peso/Hasta	Tarifa/Euros	Peso/Hasta	Tarifa/Euros
2 kg.	4,30	15 kg.	8,20
5 kg.	5,00	20 kg.	10,00
10 kg.	5,90		

Este producto tiene carácter certificado y se entrega a domicilio. Tarifas aplicables en España y Andorra.

(*) Se aplicará tarifa volumétrica a los envíos voluminosos (167 kg/m³).

Según la siguiente fórmula: largo x ancho x alto (en cm) / 6.000.